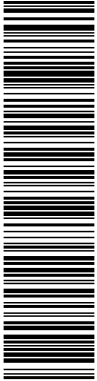


DOCUMENTO CONVOCATORIA: Convocatoria Pleno Extraordinario 03.04.19	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PJZET-TGFPI-LI58I</b> Fecha de emisión: <b>1 de abril de 2019 a las 14:44:40</b> Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO.Firmado 29/03/2019 18:01 2.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO.Firmado 01/04/2019 08:00	ESTADO <b>FIRMADO</b> 01/04/2019 08:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 029003 PJZET-TGFPI-LI58I) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.monesterio.es/verificardocumentos/>



# AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO

## 06260 (Badajoz)

C/ Templarios, 17.- CIF P0608500B • Teléfonos 924516063-924516011 • Fax 924516061 • <http://www.monesterio.es>

### CONVOCATORIA

Con fecha 29 de Marzo de 2019 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución:

“En uso de las atribuciones que me confiere la legislación local, convoco a los Sres. Concejales a **SESION EXTRAORDINARIA** a celebrar, por el **PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO** en el día **3 de Abril de 2019 a las 12:00 Horas**, en primera convocatoria, en el **salón de sesiones de esta Casa Consistorial**, encareciéndole puntual asistencias, salvo causa justa que lo impidiese, para debatir sobre los asuntos consignados en el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO Y ÚNICO.- DESIGNACIÓN MIEMBROS MESAS ELECTORALES ELECCIONES GENERALES 28 DE ABRIL DE 2.019.**

Notifíquese por Secretaría con las advertencias legales.-

Lo que en cumplimiento de lo ordenado notifico a Vd. recordándole que es obligatoria su asistencia, de no existir causa justificada que se lo impida y que con la debida antelación deberá comunicar a la Presidencia, en evitación de la sanción en que, en otro caso, pudiera incurrir conforme al Art. 78.a) de la Ley 7/85 y concordantes del Texto Refundido de Régimen Local y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico.

A partir de esta fecha quedan a su disposición en esta Secretaría, los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del día.

Ruego a Vd. Firme el recibí para constancia.

Monesterio a 29 de Marzo de 2019  
El Secretario  
Don Antonio Prieto Benítez  
\*\* documento firmado electrónicamente

Sr./a. D./Dª. TABLON DE ANUNCIOS